



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 574 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 SEP 2016

### VISTOS:



La Carta Renuncia S/N, de fecha 07 de setiembre de 2016, del estudiante Daniel Remigio Usquiza Cruz, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Administración en Turismo; y la hoja de trámite N° 1851, de fecha 07 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 089-2014-UNTRM-CU, de fecha 02 de mayo de 2014, se resuelve aprobar los resultados del Examen Ordinario 20147-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta y seis (36) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Administración en Turismo, al estudiante Daniel Remigio Usquiza Cruz;

Que, con documento de vistos, el estudiante Daniel Remigio Usquiza Cruz, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos estrictamente personales;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del estudiante Daniel Remigio Usquiza Cruz, a la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Modalidad Ordinario 2014 - I.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 574 -2016-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLM/R  
EAT/SG  
Lmy/